



Gobierno de
México

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Morelos.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Versión pública del Registro o actualización de Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre en forma confinada, colección particular, zoológicos, espectáculos públicos (PIMVS), con número de Bitácora **17/LS-0062/10/24**

III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos.

IV. Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de sesión del comité donde se aprobó la versión pública.

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 17 de enero del 2025 y protocolizada mediante el ACTA_02_2025_SIPOT_4T_2024_FXXVII.

Liga

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_02_2025_SIPOT_4TO_2024_FXXVII.pdf





Recibí Original



Oficina de representación en el estado de Morelos.
Unidad de aprovechamiento y restauración de recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.1386/2024
Bitácora: 17/LS-0062/10/24
Folio de documento: 17D4J-0224/2410

Cuernavaca, Morelos, octubre 30, 2024.

INGENIERO

En atención a su escrito libre de fecha 29 de octubre del 2024 y recibido el mismo día, en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación en el estado de Morelos; mediante el cual da respuesta a lo solicitado en mi similar número 137.01.02.01.1362/2024 de fecha 22 de octubre del presente año, en donde le fue requerida la documentación e información complementaria respecto al trámite SEMARNAT-08-045-B Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colecciones privadas, por el cual, requiere la actualización del inventario en el Padrón de "Predios o instalaciones que manejan vida silvestre de manera confinada, fuera de su hábitat natural" [PIMVS], para el predio denominado "El Almendro", con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-016-MOR/19, otorgado mediante el oficio número 137.01.02.01.480/2019, de fecha 14 de mayo del 2019, ubicado en la calle Aquiles Serdan número 1, colonia Casasano, municipio de Cuautla, Morelos.

Con fundamento en el Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre [CITES]; en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 32 bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 33, 34 primer párrafo y 35 fracción X inciso h) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 9 fracciones II, XIII y XIX, 11 fracción VI, 50, 51, 77, 78, 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre [LGVS]; 27, 53, 131 y 131 Bis del Reglamento de la LGVS; así como, derivado del análisis y evaluación a la documentación e información que presentó y una vez revisado el expediente del PIMVS, denominada para el predio denominado "El Almendro", con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-016-MOR/19; se acusa de recibido dicha documentación y se aprueba la actualización a la superficie del PIMVS en comento, incorporando un total de 346.567 m² en una nueva ubicación en el mismo municipio; como extensión de la superficie ya autorizada en su registro la cual se describe a continuación:

"EL ALMENDRO" SEMARNAT-PIMVS-INT-016-MOR/19	
Dirección de la extensión	Superficie
[REDACTED]	346.567 m ² .

[Handwritten signature]





**Oficina de representación en el estado de Morelos.
Unidad de aprovechamiento y restauración de recursos naturales.**

Oficio número: 137.01.02.01.1386/2024
Bitácora: 17/LS-0062/10/24
Folio de documento: 17D4J-0224/2410

Cuernavaca, Morelos, octubre 30, 2024.

Por lo anterior, este oficio deberá estar acompañado invariablemente de mi similar número 137.01.02.01.480/2019, de fecha 14 de mayo del 2019, a través del cual se autorizó el registro del PIMVS que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

**TITULAR DE LA OFICINA
DE REPRESENTACIÓN EN MORELOS.**

**BIÓLOGO
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

30 octubre 2024

C.c.e.p.-
Maestro en ciencias Fernando Gual Sill, director general de vida silvestre de la SEMARNAT. - Para su conocimiento.
Actuaria Gloria Sandoval Salas.-Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.
Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda.-Coordinador Técnico y de Gestión Ambiental de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.
Ingeniero Javier Martínez Silvestre.-Encargado de despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

Número de referencia: 001466 y 001497

JRAC/NRH/MBCR

"POR UNA CULTURA ECOLÓGICA Y EL USO EFICIENTE DEL PAPEL, LAS COPIAS DE CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO SE REMITEN POR VÍA ELECTRÓNICA"

